

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Subdirección General de Control e Inspección de los Servicios de Telecomunicación

Resolución por la que se acuerda la notificación a «Bazar Alcalá, Sociedad Limitada», de la Resolución de 13 de febrero de 1995, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se le declara responsable de infracción administrativa a la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por Ley 32/1992, en el expediente sancionador CI/S 1459/94, y se le impone una sanción económica de 100.000 pesetas

Con fecha 6 de octubre de 1994 se incoó en la Dirección General de Telecomunicaciones expediente sancionador CI/S 1459/94, a «Bazar Alcalá, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Juan de Austria, número 10, de Alcalá de Henares (Madrid), por la exposición y venta de equipos de telecomunicación que no disponen del preceptivo certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas.

Por parte del Instructor del referido expediente se formuló propuesta de Resolución, proponiendo fuera impuesta al sujeto pasivo sanción económica de 100.000 pesetas y precintado de los equipos.

Con fecha 13 de febrero de 1995, la Secretaría General de Comunicaciones dictó Resolución, declarando al sujeto pasivo del presente expediente responsable de una sanción administrativa de carácter grave y proponiendo una sanción económica de 100.000 pesetas y el precintado de los equipos.

No habiendo sido posible la notificación de dicha Resolución en el último domicilio conocido en la provincia de Madrid, se le realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente notificación puede formularse recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Organismo que dictó la citada Resolución o el Superior Jerárquico competente para resolver (artículos 114 y 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

La sanción impuesta puede hacerse efectiva en el plazo de un mes, a partir de la presente notificación, en las modalidades que a continuación se indican, con la advertencia expresa de que de no ser satisfecha la deuda en período voluntario y no dándose circunstancias que según la legislación vigente establezca la suspensión las medidas acordadas, se exigirá la sanción impuesta en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Modalidades de pago en período voluntario

A) Papel de pagos del Estado: En la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones).

B) Abono en cuenta corriente número 15.256.445 de la Dirección General de Telecomunicaciones: En cualquier oficina de Caja Postal, mediante ingreso (en metálico o cheque conformado), en el que se harán constar los datos del interesado, así como la referencia del expediente sancionador, debiendo remitirse copia del resguardo de ingreso a la Subdirección General de Control e Inspección de Servicios de Telecomunicación. Palacio de Comunicaciones, Plaza de Cibeles, 5.ª planta. 28071 Madrid.

Madrid, 6 de abril de 1995.—El Subdirector general, Antonio Alvarado Delgado.—28.611-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente A.T. 95/139)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo 2 de la línea de media tensión existente al centro de transformación «Paradela», hasta el centro de transformación que se proyecta en Solda, Ayuntamiento de Meaño.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: Línea de media tensión, aérea, a 20 KV de 482 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón. Centro de transformación de 50 kVA, relación de transformación 20 kV-380/220 V. RBT, aérea, de 715 metros de longitud, con conductor tipo RZ, sobre apoyos de fibra de vidrio.

Presupuesto: 4.838.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra ésta las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Pontevedra, 30 de marzo de 1995.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—28.425-2.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente A.T. 95/142)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde la línea de media tensión al centro de transformación de Xesta existente, hasta el centro de transformación que se proyecta en Costoia, Ayuntamiento de Lalín.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: Línea de media tensión, a 20 kV, de 424 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón. Centro de transformación de 50 kVA, relación de transformación 20 kV-380/220 V. RBT, aérea, de 370 metros de longitud, con conductor tipo RZ, sobre apoyos de fibra de vidrio.

Presupuesto: 4.191.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra ésta las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Pontevedra, 30 de marzo de 1995.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—28.423-2.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente A.T. 95/47)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo 30 de la línea de media tensión existente Campo Lameiro-Fraga-Alleira hasta el centro de transformación que se proyecta en Rodende-Alleira, Ayuntamiento de Campolameiro.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: Línea de media tensión a 20 KV, de 612 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón. Centro de transformación de 100 kVA, relación de transformación 20 kV-398/230 V. RBT, aérea, de 1.460 metros de longitud, con conductor tipo RZ de fibra de vidrio.

Presupuesto: 8.702.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra ésta las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Pontevedra, 31 de marzo de 1995.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-28.410-2.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente A.T. 95/145)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde la línea de media tensión existente al centro de transformación «Cadrelo» hasta el centro de transformación que se proyecta en Pereira, Ayuntamiento de Marín.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: Línea de media tensión, aérea, a 20 kV, de 595 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón. Centro de transformación de 50 kVA, relación de transformación 20 kV-398/230 V. RBT, aérea, de 30 metros de longitud, con conductor tipo RZ.

Presupuesto: 4.020.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra ésta las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Pontevedra, 31 de marzo de 1995.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-28.413-2.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente A.T. 95/148)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde la línea de media tensión existente al centro de transformación «Rebón», hasta el centro de transformación que se proyecta en Laxes-Rebón, Ayuntamiento de Moraña.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: Línea de media tensión, aérea, a 20 kV, de 453 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón. Centro de transformación de 50 kVA, relación de transformación 20 kV-380/220 V. RBT, aérea, de 200 metros de longitud, con conductor tipo RZ, sobre apoyos de fibra de vidrio.

Presupuesto: 3.807.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra ésta las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Pontevedra, 31 de marzo de 1995.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-28.422-2.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente A.T. 95/143)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde la línea de media tensión existente a centro de transformación «Albán», hasta el centro de transformación que se proyecta en Casaldarnos-Beso-maño, Ayuntamiento de Ribadumia.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: Línea de media tensión, aéreo-subterránea, a 20 kV, teniendo el tramo subterráneo 80 metros de longitud, con conductor tipo RHV, y el tramo aéreo de 1.152 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón. Centro de transformación de 50 kVA, relación de transformación 20 kV-380/220 V. RBT, aérea, de 375 metros de longitud, con conductor tipo RZ, sobre apoyos de hormigón.

Presupuesto: 7.611.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra ésta las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Pontevedra, 31 de marzo de 1995.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-28.412-2.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente A.T. 95/154)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde la línea de media tensión existente al centro de transformación de «San Mamed», hasta el centro de transformación que se proyecta en Toxeira-Montesandeu, Ayuntamiento de Cuntis.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 828 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón. Centro de transformación de 50 kVA, relación de transformación 20 kV-380/220 V. RBT,

aérea, de 600 metros de longitud, con conductor tipo RZ, sobre apoyos de fibra de vidrio.

Presupuesto: 5.615.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra ésta las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Pontevedra, 6 de abril de 1995.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-28.426-2.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente A.T. 95/152)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde la línea de media tensión existente al centro de transformación de «Arca», hasta el centro de transformación que se proyecta en Alcapedriña, Ayuntamiento de A Estrada.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: Línea de media tensión, aérea, de 907 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón. Centro de transformación de 500 kVA, relación de transformación 20 kV-380/220 V. RBT, aérea, de 865 metros de longitud, con conductor tipo RZ, sobre apoyos de fibra de vidrio.

Presupuesto: 6.095.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra ésta las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Pontevedra, 6 de abril 1995.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-28.415-2.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se autoriza y se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita (expediente A.T. 95/24)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Unión Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Vigo, en el que se solicita autorización y declaración de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, sobre transferencias de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Galicia en materia de industria, esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a «Unión Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 1.575 metros de longitud, con conductores LA-110 y apoyos de hormigón y metálicos, desde el apoyo 31

hasta el 42 de la línea de media tensión Portodemouros-Brocós, Ayuntamiento de Agolada.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras su peticionario no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo VI del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 10 de abril de 1995.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—28.418-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 5767/AT

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, número 31, de Granada.

Características: Red subterránea de media tensión con origen en centro de transformación Campo del Príncipe, de 20 KV de tensión, 407 metros de longitud, con cable aluminio 3 (1 x 150) milímetros cuadrados de sección, aislamiento 12/20 KV; acondicionamiento del centro de transformación Campo del Príncipe, con instalación de tres celdas de línea y una celda de protección, situada en término municipal de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto: 10.411.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de abril de 1995.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—28.499-14.

JAEN

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar, en concreto, de utilidad pública, la instalación eléctrica siguiente:

Finalidad de la instalación: Establecer doble alimentación en varios centros de Torredonjimeno, reduciendo el tiempo de interrupción y mejorando la calidad del servicio.

Características de la instalación:

Línea eléctrica:

Origen: Caseta San Francisco, situada en calle Colón.

Final: Caseta P. de Rivera, situada en la calle Mediterráneo.

Tipo: Subterráneo. Longitud: 392 metros.

Término municipal afectado: Torredonjimeno (Jaén).

Conductores: Aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección nominal.

Presupuesto en pesetas: 7.113.398.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación (paseo de la Estación, 19, de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 10 de abril de 1995.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—28.483-14.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras 41-A-963, supresión de diversos puntos peligrosos en la red viaria de la Vega Baja, 2.º complementario, término municipal de Benejúzar

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional segunda de la Ley de la Generalidad Valenciana 7/1991 de 28 de diciembre, se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Benejúzar.

Día: 5 de junio de 1995. **Hora:** De once a trece.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Avenida Aguilera, 1. Teléfono 592 09 24. Alicante.

Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00. Valencia.

Avenida del Mar, 16. Teléfono 22 56 08. Castellón.

Valencia, 10 de mayo de 1995.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—30.249.

Supresión de diversos puntos peligrosos en la red viaria de la Vega Baja. 2.º complementario

Término municipal de Benejúzar

Número de orden: 100. **Polígono:** 1. **Parcela:** 148. **Derecho afectado:** Propiedad. **Afectado:** Don Jesús Martínez Sánchez. **Dirección:** Desconocida. **Superficie afectada de suelo:** 751 metros cuadrados. **Superficie afectada de vuelo:** 0. **Uso:** Naranjos.

Número de orden: 100. **Polígono:** 1. **Parcela:** 148. **Derecho afectado:** Propiedad. **Afectado:** Don Jesús Martínez Sánchez. **Dirección:** Desconocida. **Superficie afectada de suelo:** 751 metros cuadrados. **Superficie afectada de vuelo:** 0. **Uso:** Naranjos.

Número de orden: 102. **Polígono:** 2. **Parcela:** 20. **Derecho afectado:** Propiedad. **Afectado:** Don Antonio García Hurtado. **Dirección:** Jaime Rosel, 7. **Código postal:** 03390. **Localidad:** Benejúzar. **Superficie afectada de suelo:** 58 metros cuadrados. **Superficie afectada de vuelo:** 0. **Uso:** Limoneros.

Número de orden: 103. **Polígono:** 2. **Parcela:** 22. **Derecho afectado:** Propiedad. **Afectado:** Don Francisco Teruel Lorca. **Dirección:** La Paz, 22. **Código postal:** 03390. **Localidad:** Benejúzar. **Superficie afectada de suelo:** 1.901 metros cuadrados. **Superficie afectada de vuelo:** 0. **Uso:** Naranjos.

Número de orden: 104. **Polígono:** 2. **Parcela:** 23a. **Derecho afectado:** Propiedad. **Afectado:** Don José Cosme Rodes García. **Dirección:** José García, 9. **Código postal:** 03390. **Localidad:** Benejúzar. **Superficie afectada de suelo:** 644 metros cuadrados. **Superficie afectada de vuelo:** 0. **Uso:** Limoneros.

Número de orden: 922. **Polígono:** 2. **Parcela:** 2. **Derecho afectado:** Propiedad. **Afectado:** Don Víctor Bernabé Morales. **Dirección:** Francisco Ortuño, 20. **Código postal:** 03390. **Localidad:** Benejúzar. **Superficie afectada de suelo:** 3.667 metros cuadrados. **Superficie afectada de vuelo:** 0. **Uso:** Limoneros.

Número de orden: 923. **Polígono:** 1. **Parcela:** 151c. **Derecho afectado:** Propiedad. **Afectado:** Don José Molina Rocamora. **Dirección:** Empalme de Benejúzar, 88. **Código postal:** 03390. **Localidad:** Benejúzar. **Superficie afectada de suelo:** 70 metros cuadrados. **Superficie afectada de vuelo:** 0. **Uso:** Sin cultivo.

Número de orden: 923. **Derecho afectado:** Propiedad. **Afectado:** Don José Escarabajal Ruiz. **Dirección:** Empalme de Benejúzar, 88. **Código Postal:** 03380. **Localidad:** Benejúzar.

Número de orden: 924. **Polígono:** 1. **Parcela:** 150. **Derecho afectado:** Propiedad. **Afectado:** «Trans San Bartolomé, Sociedad Limitada». **Dirección:** Santos de la Piedra, sin número. **Código postal:** 03314. **Localidad:** San Bartolomé. **Superficie afectada de suelo:** 1.012 metros cuadrados. **Superficie afectada de vuelo:** 0. **Uso:** Sin cultivo.

Número de orden: 925. **Polígono:** 2. **Parcela:** 21. **Derecho afectado:** Propiedad. **Afectada:** Doña Rosario García Gumbao. **Dirección:** Avenida Virgen del Carmen, 41, C. **Código postal:** 03350. **Localidad:** Cox. **Superficie afectada de suelo:** 3.643 metros cuadrados. **Superficie afectada de vuelo:** 0. **Uso:** Sin cultivo.